

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 18

RAD: 2023-00374-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y los anexos arrimados, el despacho RESUELVE:

TENER al ejecutado REGIMBERTO PINEDA PINEDA por legalmente notificado del auto de mandamiento de pago adiado el diez (10) de Agosto de dos mil veintitrés (2023), desde el día doce (12) de Diciembre de la mentada anualidad, por cuanto, según la constancia de la empresa de correos ENVIAMOS, la notificación electrónica remitida bajo el NO. 1020048506915 al correo electrónico del mismo fue recibida el 06/12/2023, hora 12:42, cumpliéndose con la exigencia del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO